



Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y Estatal 2025

Presentación de resultados generales

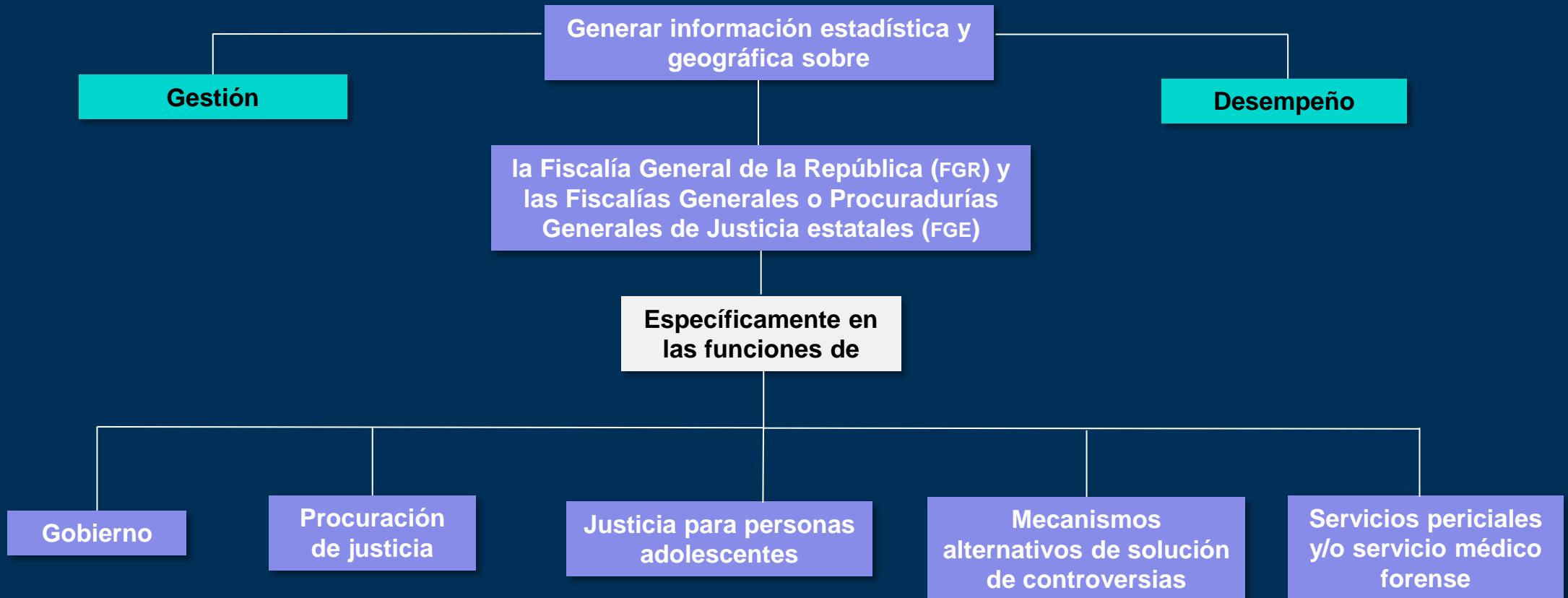
2 de octubre
de 2025



Aspectos metodológicos y conceptuales



Objetivo general



Aspectos metodológicos

Cobertura geográfica:

Nacional, desglose federal y por entidad federativa.

Referencia temporal:

2024 y 2025, este último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario.

Unidades de observación o análisis:

- FGR.
- Las FGE.

Periodicidad:

Anual.

Periodo de levantamiento:

CNPJF: Del 3 de abril al 22 de agosto de 2025.
CNPJE: Del 17 de marzo al 8 de agosto de 2025.

Población objeto de estudio:

Gobierno (ámbito federal y estatal).



Consideraciones

- No se incluyó información de Ciudad de México en los temas de Estructura organizacional y recursos y Procuración de justicia porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa. En el tema de Procuración de justicia, la información de Tamaulipas y Zacatecas es preliminar.

Temas

Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF)

1. Estructura organizacional y recursos

- I. Estructura organizacional e infraestructura.
- II. Recursos humanos.
- III. Órganos y unidades especializadas.
- IV. Recursos presupuestales.
- V. Informes, fuentes de información y registros.
- VI. Ejercicio de funciones específicas.
- VII. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- VIII. Control interno y anticorrupción.
- IX. Administración de archivos y gestión documental.

2. Procuración de justicia federal

- I. Sistema Tradicional.
- II. Etapa de investigación inicial en el Sistema Penal Acusatorio.
- III. Etapa de investigación complementaria en el Sistema Penal Acusatorio.
- IV. Pendientes de concluir en el Sistema Penal Acusatorio.
- V. Medidas cautelares y medidas de protección registradas en las carpetas de investigación.
- VI. Órdenes de aprehensión registradas en las carpetas de investigación.
- VII. Combate y control de los delitos contra la salud.
- VIII. Aseguramientos.
- IX. Bienes robados y recuperados.
- X. Exploración específica de delitos en materia de ciberseguridad.

3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

- I. Estructura organizacional e infraestructura.
- II. Recursos humanos.
- III. Recursos presupuestales.
- IV. Informes, fuentes de información y registros.
- V. Procesos de mediación a distancia.
- VI. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- VII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- VIII. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.
- IX. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

4. Servicios periciales y/o servicio médico forense

- I. Estructura organizacional e infraestructura.
- II. Recursos humanos.
- III. Recursos presupuestales.
- IV. Informes, fuentes de información y registros.
- V. Ejercicio de la función de los servicios periciales.
- VI. Ejercicio de la función del servicio médico forense.
- VII. Sitios de depósito ilegal de seres humanos.

Temas

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)

1. Estructura organizacional y recursos

- I. Estructura organizacional e infraestructura.
- II. Recursos humanos.
- III. Órganos y unidades especializadas.
- IV. Recursos presupuestales.
- V. Informes, fuentes de información y registros.
- VI. Ejercicio de funciones específicas.
- VII. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- VIII. Control interno y anticorrupción.
- IX. Administración de archivos y gestión documental.

2. Procuración de justicia

- I. Sistema Tradicional.
- II. Comparecencias en agencias del Ministerio Público, módulos o unidades de atención temprana, inmediata u homólogas.
- III. Etapa de investigación inicial en el Sistema Penal Acusatorio.
- IV. Etapa de investigación complementaria en el Sistema Penal Acusatorio.
- V. Pendientes de concluir en el Sistema Penal Acusatorio.
- VI. Medidas cautelares y medidas de protección registradas en las carpetas de investigación.
- VII. Órdenes judiciales registradas en las carpetas de investigación.
- VIII. Exploración específica del delito de narcomenudeo.
- IX. Exploración específica de delitos seleccionados.
- X. Bienes robados y recuperados.
- XI. Aseguramientos.

4. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

- I. Aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- II. Estructura organizacional e infraestructura.
- III. Recursos humanos.
- IV. Recursos presupuestales.
- V. Informes, fuentes de información y registros.
- VI. Procesos de mediación a distancia.
- VII. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- VIII. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.
- IX. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.
- X. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

3. Justicia para adolescentes

- I. Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral.
- II. Etapa de investigación inicial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- III. Etapa de investigación complementaria en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- IV. Pendientes de concluir en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- V. Medidas cautelares y medidas de protección registradas en las carpetas de investigación.
- VI. Órdenes judiciales registradas en las carpetas de investigación.
- VII. Exploración específica del delito de narcomenudeo.
- VIII. Exploración específica de delitos seleccionados.

5. Servicios periciales y/o servicio médico forense

- I. Estructura organizacional e infraestructura.
- II. Recursos humanos.
- III. Recursos presupuestales.
- IV. Informes, fuentes de información y registros.
- V. Ejercicio de la función de los servicios periciales.
- VI. Ejercicio de la función del servicio médico forense.
- VII. Sitios de depósito ilegal de seres humanos.

Resultados generales



Estructura organizacional y recursos



Autonomía constitucional

Durante **2024**, la FGR y **25 fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales** ejercieron sus funciones como un **órgano constitucional autónomo**, es decir, contaban con independencia de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial.

*Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia, según entidad federativa y condición de ejercicio de sus funciones como órgano constitucional autónomo, 2024
(fiscalías o procuradurías)*



Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos.

Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público

Al cierre de **2024**, se registraron **4 580 unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público** en las fiscalías o procuradurías generales de justicia, **165** en la Fiscalía General de la República (FGR) y **4 415** en las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE). Del total, **849** (18.5 %) correspondió a **unidades administrativas¹**, **3 298** (72.0 %), a **agencias o fiscalías del Ministerio Público²** y **433** (9.5 %), a áreas que fungieron como **unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público**.

Unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), según tipo de función, 2024
(unidades y/o agencias o fiscalías)

Entidad federativa	Total	Unidad administrativa	Agencia o fiscalía del Ministerio Público	Unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público
Jal.	363	28	306	29
Gto.	343	13	316	14
Coah.	342	61	265	16
Tamps.	284	81	184	19
Mex.	254	63	157	34
Ver.	229	7	216	6
Chih.	199	12	162	25
BC	190	54	136	0
Pue.	167	22	129	16
FGR	165	50	73	42
NL	161	89	72	0
BCS	142	23	119	0
Mich.	141	25	116	0
Son.	130	3	108	19
Chis.	129	18	109	2
Tab.	113	41	58	14
Col.	110	9	84	17
Gro.	106	25	81	0
Sin.	104	13	11	80
Mor.	94	15	76	3
Nay.	94	11	78	5
SLP	90	11	77	2
Camp.	87	16	71	0
Zac.	79	5	59	15
Dgo.	71	27	39	5
Yuc.	68	34	34	0
Hgo.	64	8	26	30
Qro.	62	16	45	1
Q. Roo	61	20	40	1
Ags.	59	6	40	13
Tlax.	43	24	11	8
Oax.	36	19	0	17
Total	4 580	849	3 298	433

¹Se refiere a todas aquellas que ejercen funciones relacionadas con la administración interna (recursos humanos, materiales, presupuestales y tecnológicos), el otorgamiento de servicios, así como el apoyo en el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que contribuyan al objetivo fundamental de la procuración de justicia, sin desempeñar funciones sustantivas relativas a los procedimientos penales. Dentro de esta categoría debe considerar, entre otras, al órgano interno de control u homólogo, a la visitaduría general u homóloga, a la unidad o centro especializado en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a la unidad o institución encargada de los servicios periciales y/o del servicio médico forense, a la unidad, comisaría o agencia de investigación criminal y/o de policías de investigación, entre otras que exclusivamente lleven a cabo funciones de esta naturaleza.

²Se refiere a todas aquellas que ejercen funciones sustantivas relativas a la procuración de justicia, consistentes en el ejercicio de las atribuciones de la institución del Ministerio Público, entre las que se encuentran la investigación y persecución de los delitos; la preparación y el ejercicio de la acción penal; la atención y protección de las víctimas, entre otras establecidas en la Constitución, en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en las demás disposiciones normativas aplicables. Dentro de esta categoría debe considerar a las vicefiscalías, subprocuradurías, unidades especializadas de investigación, unidades de atención, agencias, fiscalías y, en general, cualquier otra unidad homóloga investigadora que se encuentre bajo la estructura de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa. Dentro de esta categoría no debe considerar las funciones sustantivas que exclusivamente se vinculen con los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas y de régimen disciplinario.

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del Módulo Estructura organizacional y recursos. Algunas FGE únicamente reportaron la cantidad de vicefiscalías o fiscalías especializadas encargadas de las agencias del Ministerio Público.

Agencias o fiscalías del Ministerio Público

De las **3 616** agencias y/o fiscalías del Ministerio Público en las FGE, de acuerdo con su tipo, **1 901** correspondieron a **mixtas o generales**.

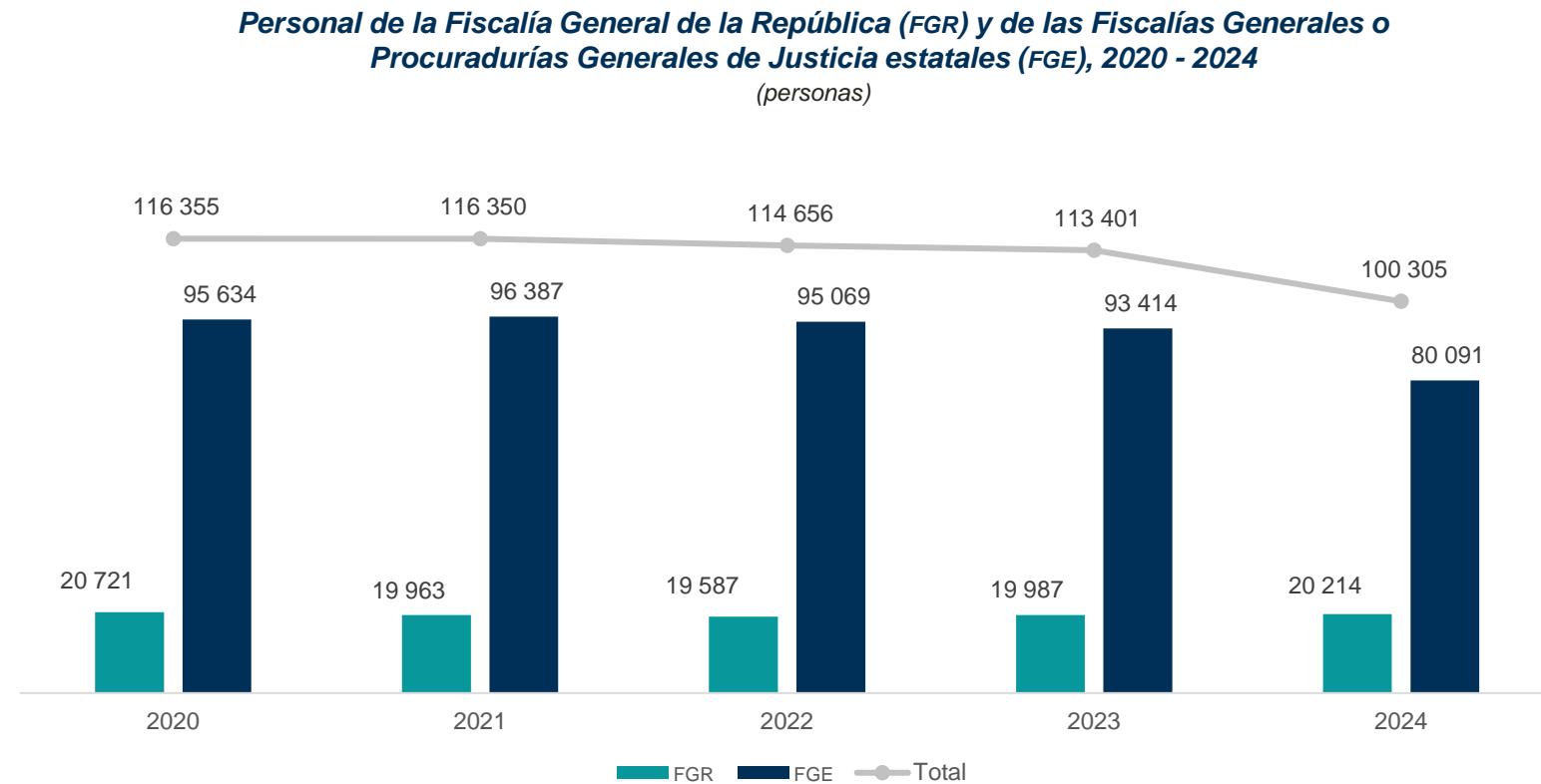
Agencias o fiscalías del Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2024
(agencias o fiscalías)

Tipo de agencia o fiscalía del Ministerio Público	Total
Total	3 616
Mixta o general	1 901
Especializada en delitos cometidos por las personas adolescentes	238
Especializada en delitos sexuales	195
Especializada en delitos contra las mujeres (sin incluir las especializadas en delitos sexuales, en violencia familiar, contra la trata de personas y en feminicidios)	193
Especializada en violencia familiar	188
Especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias	177
Especializada en homicidios	134
Especializada en robos (sin incluir las especializadas contra el robo de vehículos y en el delito de abigeato)	132
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas (sin incluir las especializadas en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares)	114
Especializada en feminicidios	103
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes (sin incluir las especializadas en robos, contra el robo de vehículos, en el delito de abigeato y en extorsiones)	101
Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	95
Especializada en procesos civiles y familiares (no incluye violencia familiar)	87
Especializada contra el robo de vehículos	85
Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares	80
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	79
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	53
Especializada contra la trata de personas	51
Especializada en combate a la corrupción	44
Especializada en extorsiones	43
Especializada en atención a delitos electorales	39
Especializada en delitos contra la salud (sin incluir las especializadas en atención a delitos de narcomenudeo)	33
Especializada en la investigación del delito de tortura	32
Especializada en atención a personas indígenas	28
Especializada en el delito de abigeato	27
Especializada en delitos contra personas periodistas y/ o defensoras de derechos humanos	22
Especializada en delitos cometidos contra las personas de la comunidad de la diversidad sexual	22
Especializada en materia de extinción de dominio	16
Especializada en delitos contra el medio ambiente	15
Especializada en atención a turistas	11
Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos	9
Especializada en atención a personas en contexto de movilidad	9
Otro tipo	125

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. El total no coincide con la suma de las cifras de las filas por tipo, toda vez que una misma agencia o fiscalía pudo corresponder a uno o más tipos.

Personal

Al cierre de **2024**, el total de personal adscrito a la FGR y las FGE fue de **100 305** personas servidoras públicas: **20 214** en la FGR y **80 091** en las FGE. En comparación con **2023^{1/}** —sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de personal aumentó **1.2 porciento**.



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. No se graficó la categoría vacante, con 123, 611, 280 y 204 registros en 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

1/En 2023, se reportaron 99 068 personas servidoras públicas, sin incluir Ciudad de México.

Personal

A nivel nacional, y según sexo, **46 163** (46.0 %) fueron **mujeres** y **53 755** (53.6 %), **hombres**. La FGR y el **estado de México** concentraron la mayor cantidad de personal, con **20 214** y **7 132** servidoras y servidores públicos, respectivamente.

Personal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo, 2024
(personas)

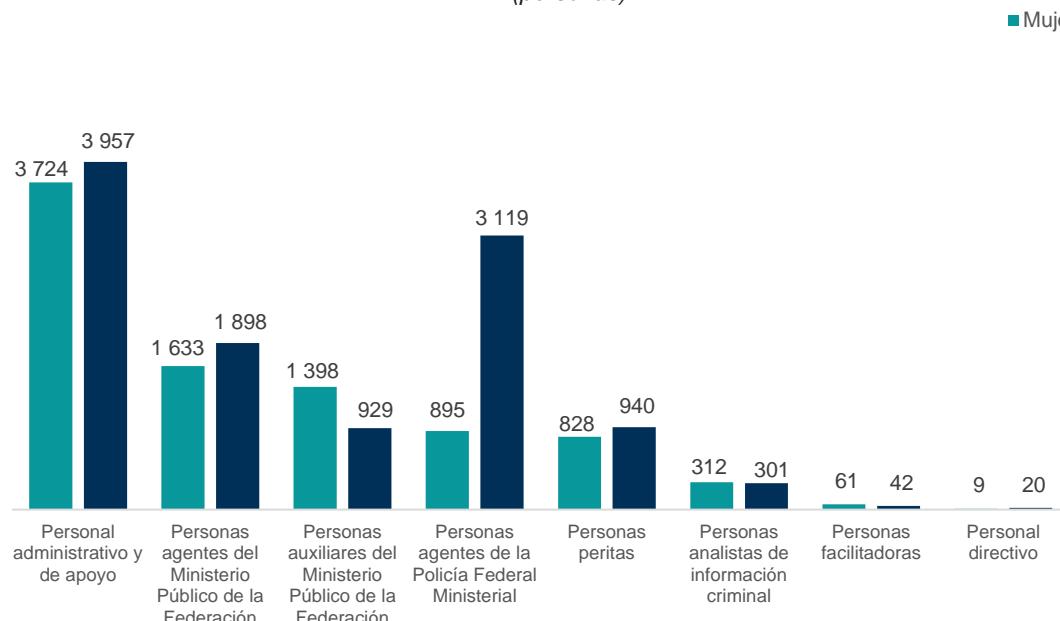
Entidad federativa	Total	Sexo		
		Mujeres	Hombres	No identificado
FGR	20 214	44.0	56.0	0.0
Mex.	7 308	40.4	57.1	2.4
Jal.	4 808	44.8	53.1	2.1
Gto.	4 796	57.0	43.0	0.0
Chih.	4 666	50.3	49.7	0.0
Chis.	3 588	42.4	57.6	0.0
NL	3 534	43.8	56.2	0.0
Tamps.	3 440	48.6	51.4	0.0
Ver.	3 369	50.8	49.2	0.0
BC	3 358	44.1	55.9	0.0
Pue.	3 346	48.0	49.6	2.5
Mich.	2 961	42.1	57.9	0.0
Gro.	2 861	46.1	53.9	0.0
Son.	2 774	47.0	53.0	0.0
Coah.	2 557	44.6	55.4	0.0
Oax.	2 490	38.7	61.3	0.0
Hgo.	2 489	49.4	50.6	0.0
Tab.	2 478	41.2	58.8	0.0
Q. Roo	2 009	45.7	54.3	0.0
Sin.	1 997	44.4	55.6	0.0
Mor.	1 959	52.7	47.3	0.0
Zac.	1 692	52.6	47.4	0.0
Qro.	1 664	52.0	48.0	0.0
Nay.	1 655	42.4	57.6	0.0
Dgo.	1 526	44.4	55.6	0.0
Yuc.	1 343	57.6	42.4	0.0
Col.	1 230	45.0	55.0	0.0
BCS	1 222	48.0	52.0	0.0
Ags.	1 212	47.7	52.3	0.0
Camp.	891	48.3	51.7	0.0
Tlax.	735	50.1	49.9	0.0
SLP	133	42.9	37.6	19.5
Total	100 305	46.0	53.6	0.4

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura organizacional y recursos. Se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público, personas peritas y policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

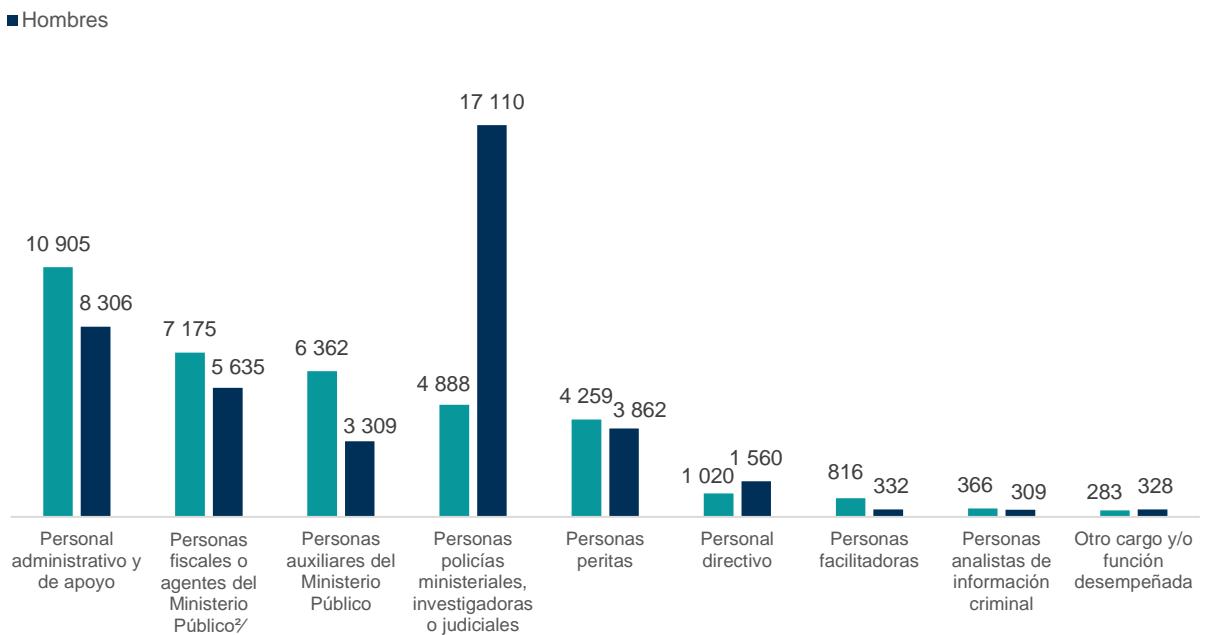
Cargo y/o función del personal

En relación con el cargo y/o función^{1/} del personal adscrito a la FGR, **7 681** fungieron como **personal administrativo y de apoyo**. Siguieron agentes de la **Policía Federal Ministerial**, con **4 014**. En cuanto a las personas adscritas a las FGE, **21 998** se desempeñaron como **policías ministeriales, investigadoras(es) o judiciales**. Siguió el **personal administrativo y de apoyo**, con **19 211**.

Personal adscrito a la Fiscalía General de la República, según cargo y/o función y sexo, 2024
(personas)



Personal adscrito a las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según cargo y/o función y sexo, 2024
(personas)



^{1/}Sin incluir a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

Nota: No se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público.

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México, porque a la fecha de corte para la publicación la entidad no había entregado información completa del Módulo Estructura organizacional y recursos. No se incluyó a titulares de las instituciones y unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. No se incluyeron datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondientes a la categoría *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, ni de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí correspondientes a *fiscales o agentes del Ministerio Público*, *personas peritos* y *policías ministeriales, investigadoras/es o judiciales*, porque las instituciones de procuración de justicia negaron proporcionar información sobre estas variables.

^{2/}En la categoría personas fiscales o agentes del Ministerio Público se incluyeron 290 titulares de unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público (167 mujeres y 123 hombres) con cargo de *persona fiscal o agente del Ministerio Público responsable o encargada/o* correspondientes al estado de Guanajuato.

Unidad de inteligencia y/o análisis criminal

Al cierre de **2024**, la FGR y **29** Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia Estatales contaban con alguna unidad de inteligencia y/o análisis criminal u homóloga. En dichas unidades laboraban **1 710** personas: **525** (30.7 %) correspondieron a la FGR y **1 185** (69.3 %), a las FGE. A nivel nacional, **38.4 %** del personal realizaba funciones de **análisis táctico**; **18.6 %**, **análisis estratégico**; **9.0 %**, **análisis de contexto**; **8.6 %**, **generación de bases de datos y/o desarrollo de software**; y **8.3 %**, **análisis de investigación en campo**.

*Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis criminal de la Fiscalía General de la República (FGR) y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y función, 2024
(personas y porcentaje)*

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Análisis táctico	Análisis estratégico	Análisis de investigación en campo	Generación de bases de datos y/o desarrollo de software	Análisis de contexto	Otra	No identificado
fgr	525	38.1	17.5	0.0	0.0	0.0	44.4	0.0
Gto.	216	72.2	11.6	0.0	0.0	0.0	16.2	0.0
Mex.	164	0.0	38.4	34.8	20.1	0.0	6.7	0.0
Chih.	115	88.7	8.7	0.0	2.6	0.0	0.0	0.0
Jal.	59	13.6	11.9	8.5	0.0	66.1	0.0	0.0
Pue.	53	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Oax.	52	73.1	0.0	0.0	0.0	26.9	0.0	0.0
Hgo.	45	60.0	35.6	60.0	2.2	0.0	0.0	0.0
Mich.	45	17.8	46.7	2.2	22.2	0.0	11.1	0.0
Q. Roo	40	17.5	0.0	17.5	20.0	10.0	52.5	0.0
Nay.	39	20.5	25.6	0.0	53.8	0.0	0.0	0.0
Tamps.	37	0.0	0.0	27.0	73.0	0.0	0.0	0.0
BC	36	25.0	5.6	19.4	41.7	8.3	0.0	0.0
BCS	33	57.6	18.2	0.0	21.2	0.0	3.0	0.0
Tab.	30	76.7	0.0	0.0	0.0	23.3	0.0	0.0
Dgo.	28	60.7	14.3	0.0	17.9	0.0	3.6	3.6
Chis.	27	0.0	25.9	11.1	7.4	18.5	37.0	0.0
NL	25	32.0	12.0	32.0	16.0	32.0	0.0	0.0
Ags.	19	15.8	63.2	21.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Son.	17	0.0	70.6	17.6	0.0	11.8	0.0	0.0
Coah.	16	6.3	68.8	0.0	12.5	0.0	12.5	0.0
Ver.	16	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	75.0	0.0
Col.	15	20.0	13.3	13.3	13.3	0.0	40.0	0.0
Gro.	12	16.7	16.7	16.7	8.3	8.3	33.3	0.0
Mor.	12	25.0	25.0	25.0	25.0	0.0	0.0	0.0
Qro.	12	0.0	16.7	0.0	0.0	41.7	41.7	0.0
Zac.	10	20.0	30.0	0.0	30.0	20.0	0.0	0.0
Yuc.	7	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
Sin.	5	100.0	100.0	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1 710	38.4	18.6	8.3	8.6	9.0	20.2	0.1

Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 porque una persona pudo haber ejercido más de una función. Campeche y Tlaxcala no reportaron contar con alguna unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público que ejerciera la función de inteligencia y/o análisis criminal. San Luis Potosí no proporcionó información sobre la cantidad de personal de la unidad.

Unidad de inteligencia y/o análisis criminal

De las 30 unidades de inteligencia y/o análisis criminal reportadas, **29 diseñaban y aplicaban métodos de análisis y clasificación de información para la investigación, persecución y esclarecimiento de los delitos; 25 elaboraban bancos de datos y suministraban medios de prueba al Ministerio Público para integrar las carpetas de investigación; 20 elaboraban estudios sobre incidencia delictiva; y 19 generaban la estadística delictiva.**

Unidades de inteligencia y/o análisis criminal de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según funciones , 2024
(unidades)

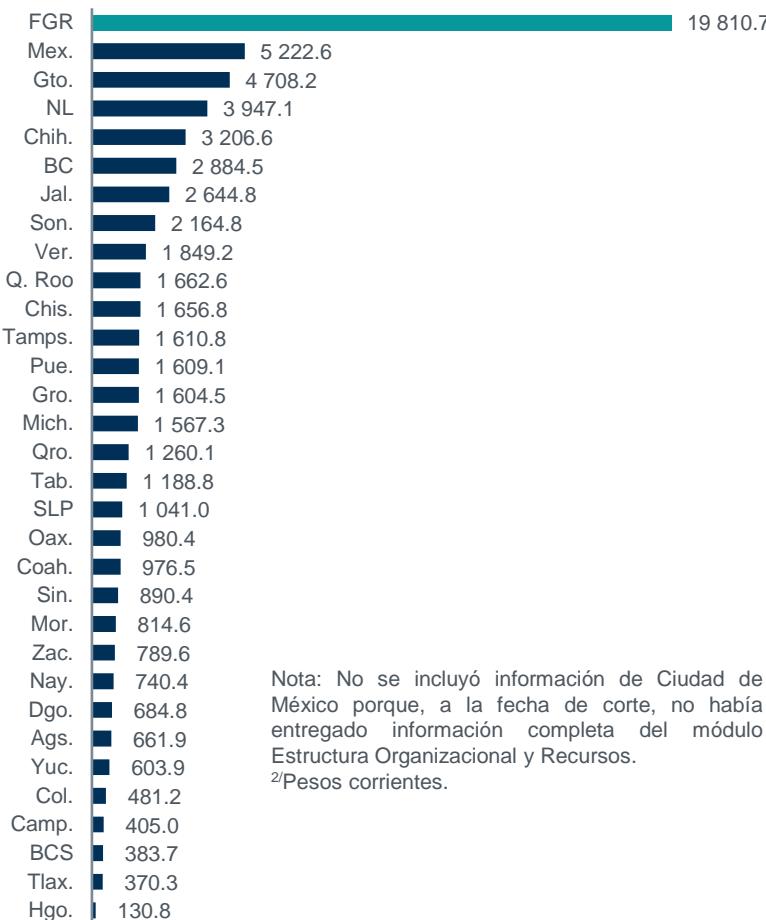


Nota: Campeche y Tlaxcala no reportaron contar con alguna unidad administrativa y/o agencia o fiscalía del Ministerio Público que ejerciera la función de inteligencia y/o análisis criminal. No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

Presupuesto ejercido

En **2024**, el **presupuesto total** que ejercieron la FGR y las FGE fue de **68 552 794 024 pesos corrientes**: **19 810 715 390 pesos** correspondieron a la FGR y **48 742 078 634**, a las FGE. Del presupuesto que se ejerció en el ámbito estatal, el **estado de México** concentró **10.7 por ciento**. A precios constantes de **2018**, el presupuesto que ejercieron en **2024** la FGR y las FGE fue de **50 764.9 millones de pesos**: **14 670.3 millones** correspondieron a la FGR y **36 094.6 millones**, a las FGE. En comparación con **2023^{1/}**—sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de presupuesto ejercido disminuyó **0.8 por ciento**.

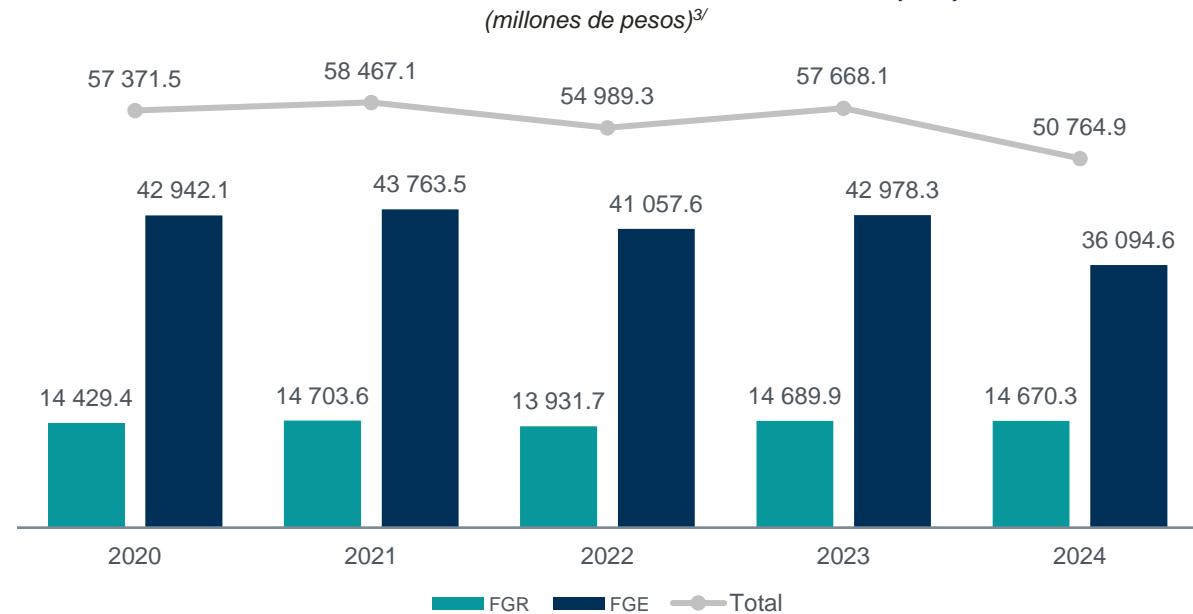
Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa,^{2/} 2024
(millones de pesos)^{2/}



Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

^{2/}Pesos corrientes.

Presupuesto ejercido por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), 2020-2024



Nota: Para ajustar las cifras a precios de 2018 se utilizó el promedio mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2018 como base de comparación. Los valores deflactados se calcularon dividiendo la cifra nominal entre el INPC del año en que se registró la cifra. Después se multiplicó por el INPC del año base (2018).

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Estructura Organizacional y Recursos.

^{1/}En 2023, el presupuesto fue de 51 179.6 millones de pesos constantes, sin incluir Ciudad de México.

^{3/}Pesos constantes, base 2018.

Procuración de justicia federal y estatal



Averiguaciones previas e investigaciones

Durante **2024**, a nivel nacional, se **iniciaron 196 averiguaciones previas e investigaciones** y se **determinaron 72 090**. Al cierre del mismo año, quedaron **pendientes de concluir 413 947**.

Averiguaciones previas e investigaciones conocidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y estatus, 2024^{1/}
(averiguaciones previas e investigaciones)

Entidad federativa	Iniciadas	Determinadas	Cerradas	Pendientes de concluir
Col.	152	262	2 [/]	34
FGR	34	7 317	2 [/]	6 397
Gto.	5	9	0	5
NL	4	9	2 [/]	2 901
Jal.	1	1 947	2 [/]	49 285
Ags.	0	1 274	2 [/]	3 [/]
BC	0	22 200	2 [/]	63 909
BCS	0	0	2 [/]	77 446
Coah.	0	0	2 [/]	99 980
Chis.	0	0	2 [/]	5 504
Gro.	0	792	0	39 857
Hgo.	0	178	0	4 325
Nay.	0	69	2 [/]	8
Oax.	0	3 [/]	2 [/]	15 756
Pue.	0	3	2 [/]	2
Q. Roo	0	5 720	2 [/]	12 672
SLP	0	24 895	2 [/]	3 [/]
Sin.	0	1 666	5	10 819
Son.	0	1 293	2 [/]	0
Tab.	0	4 456	2 [/]	25 047
Total	196	72 090	5	413 947

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. El resto de las entidades federativas no reportó averiguaciones previas e investigaciones.

Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Tradicional para personas adultas, el Sistema Escrito o Mixto para adolescentes (averiguaciones previas) y Sistema Oral para adolescentes (investigaciones). Esto últimos solo aplican para las FGE, porque la FGR no atiende procesos para adolescentes.

La categoría *determinadas* se refiere las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la averiguación previa. Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas inculpadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, por lo que una averiguación previa e investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *cerradas* se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en los cierres de las investigaciones, independientemente de que estas se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las investigaciones. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las investigaciones, por lo que una investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan iniciado durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la averiguación previa. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrados en la averiguación previa.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde al estatus que tenían los procedimientos pendientes de concluir registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, de acuerdo con la vía correspondiente para su terminación. Esta se define conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas inculpadas, personas adolescentes imputadas y delitos asociados registrados en las averiguaciones previas e investigaciones.

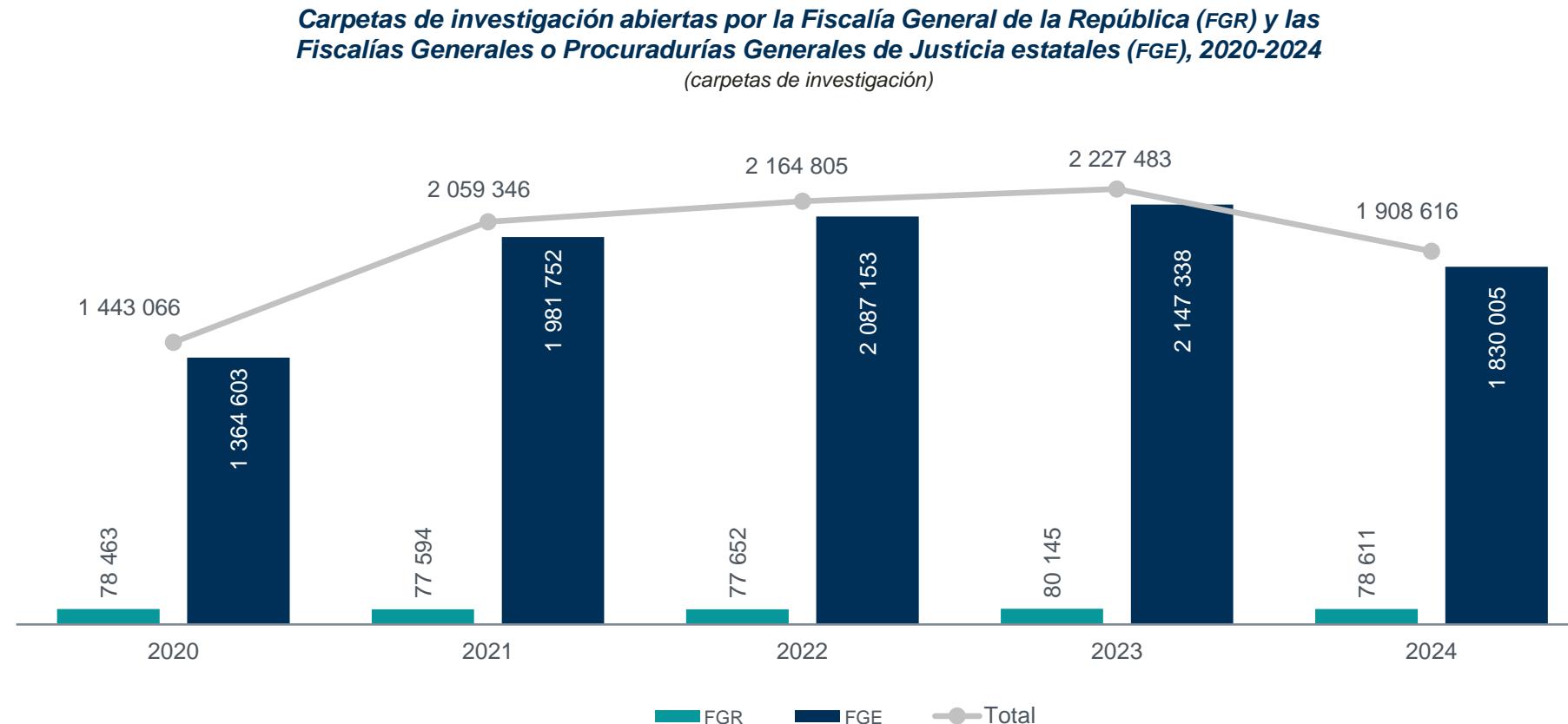
^{1/}Se incluyó información de personas adultas y adolescentes. La FGR no atiende procesos para personas adolescentes.

^{2/}No aplica.

^{3/}No contó con datos o elementos para responder.

Carpetas de investigación^{1/}

Durante **2024**, se **abrieron 1 908 616 carpetas de investigación**: **1 882 182** en materia penal para personas adultas y **26 434** en materia de justicia para adolescentes. Del total, **4.1 %** correspondió a la FGR y **95.9 %**, a las FGE. En comparación con **2023^{2/}**—sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de **carpetas de investigación abiertas** disminuyó **4.2 por ciento**.



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

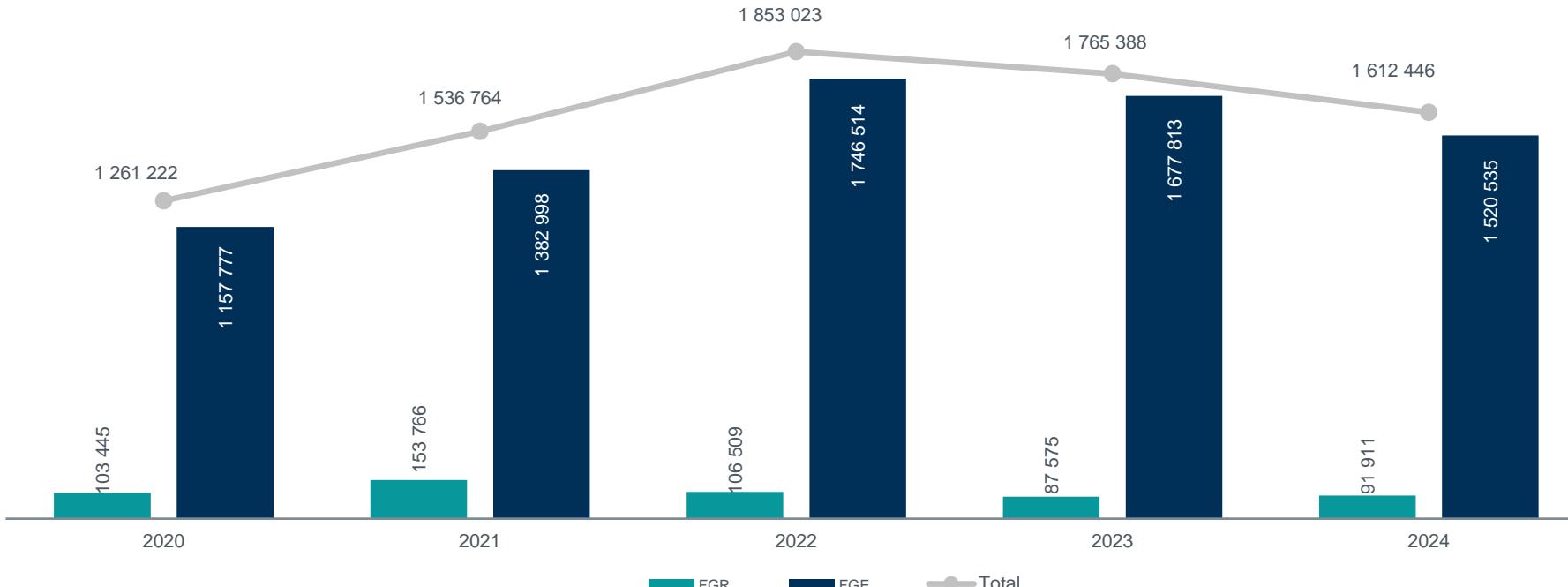
^{1/}Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Penal Acusatorio para personas adultas y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). Este último solo aplica para las FGE, porque la FGR no atiende procesos para adolescentes. No se incluyó información de la FGR en la categoría *cerradas*, mientras que en la categoría *pendientes de concluir* solo se incluyeron datos de la etapa de investigación inicial. Lo anterior, porque la institución reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

^{2/}En 2023 se registraron 1 993 007 carpetas de investigación abiertas sin incluir Ciudad de México.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación

En el mismo periodo, se reportaron **1 612 446 determinaciones y/o conclusiones** en las **carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial**: **1 586 54** fueron en materia penal para personas adultas y **25 892**, en materia de justicia para adolescentes. Del total, **5.7 %** correspondió a la FGR y **94.3 %**, a las FGE. En comparación con **2023^{1/}** —sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de **determinaciones y/o conclusiones** aumentó **1.7 por ciento**.

*Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), 2020-2024
(carpetas de investigación)*



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La información se refiere las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación inicial, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

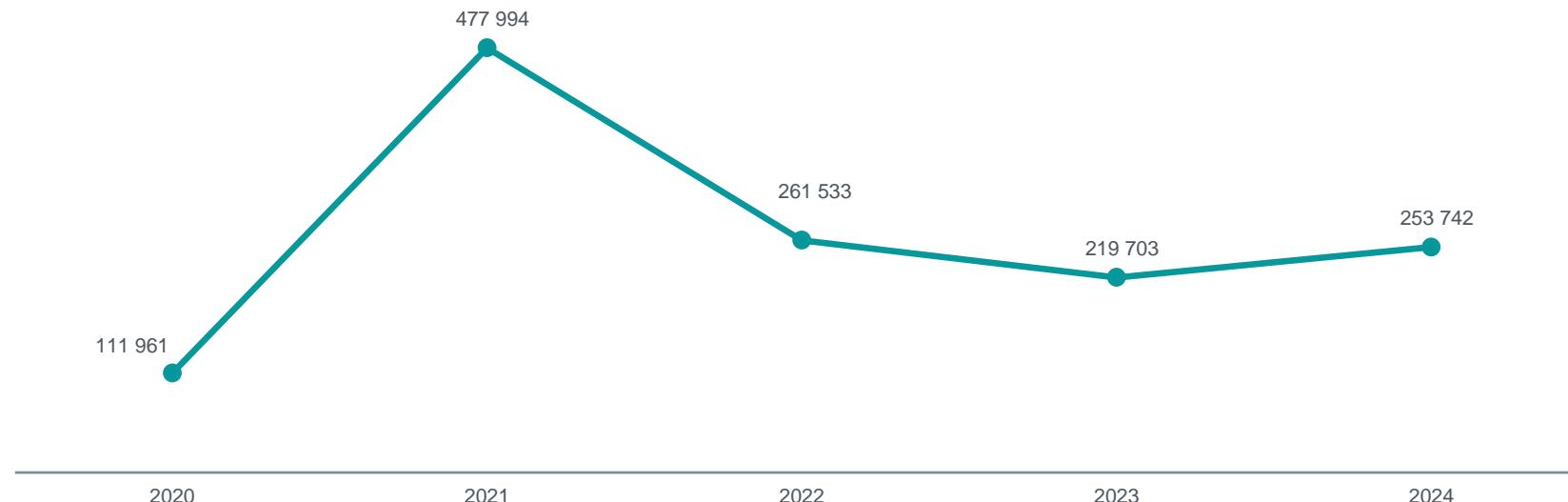
Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta. Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

^{1/}En 2023 se registraron 1 585 386 determinaciones y/o conclusiones en la etapa de investigación inicial, sin incluir Ciudad de México.

Determinaciones y/o conclusiones en la investigación complementaria

Las FGE reportaron **253 742 determinaciones y/o conclusiones** en las **carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria**: **247 638** en materia penal para personas adultas y **6 104** en justicia para adolescentes. En comparación con **2023^{1/}** —sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de **determinaciones y/o conclusiones** aumentó **19.6 por ciento**.

*Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, 2020-2024
(carpetas de investigación)*



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria, independientemente de que estas se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

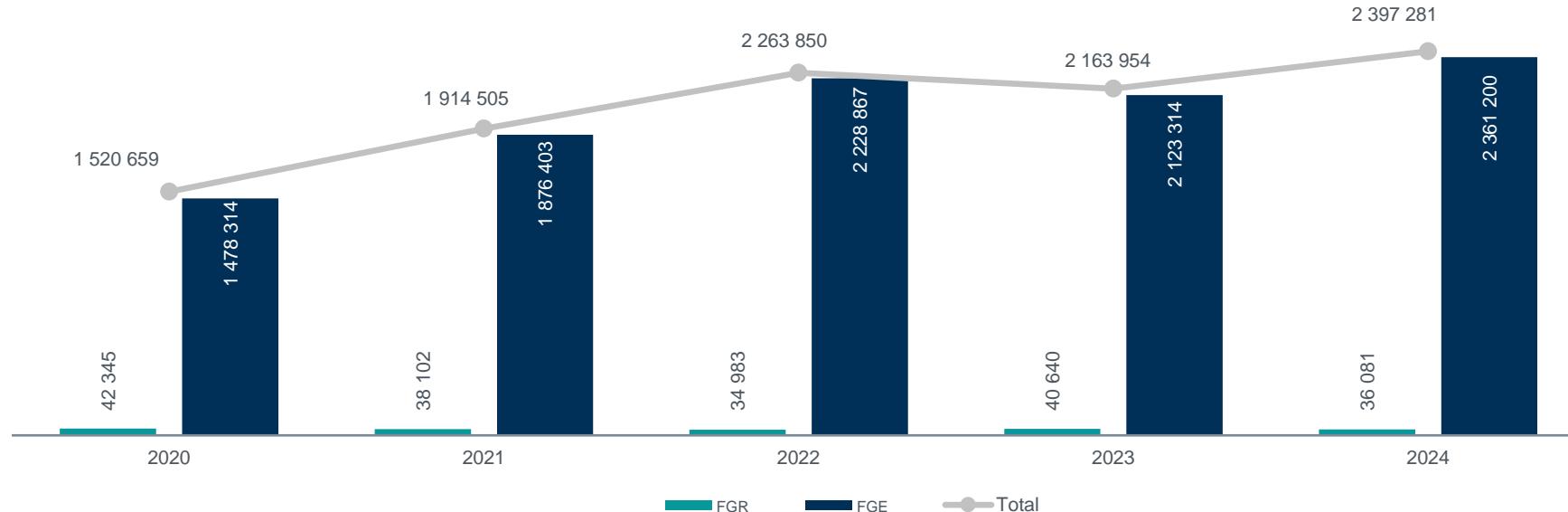
^{1/}En 2023 se registraron 212 098 determinaciones y/o conclusiones en la etapa de investigación complementaria, sin incluir Ciudad de México.

Procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación

Finalmente, las fiscalías o procuradurías reportaron **2 397 281 procedimientos pendientes de concluir** en las **carpetas de investigación** en la etapa de **investigación inicial** y en la **etapa de investigación complementaria**: **2 373 453** en materia penal para personas adultas y **23 828** en justicia para adolescentes. Del total, **1.5 %** correspondió a la FGR y **98.5 %**, a las FGE. En comparación con **2023^{1/}**—sin considerar la cifra de **Ciudad de México**—, la cantidad de **procedimientos pendientes de concluir** aumentó **14.7 por ciento**.

Procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), 2020-2024

(carpetas de investigación)



Nota: Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia. La información se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación (tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria) pendientes de concluir al cierre del año, independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Para el caso de la FGR, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma el estatus que al cierre del año haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrados en la carpeta. Solo se incluyó la información reportada en la etapa de investigación inicial, debido a que la FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

Para las FGE, la unidad de referencia corresponde a los procedimientos pendientes de concluir registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos pendientes de concluir.

^{1/}En 2023 se registraron 2 089 798 procedimientos pendientes de concluir en las carpetas de investigación, sin incluir Ciudad de México.

Estatus de las carpetas de investigación

En la siguiente tabla se resume el flujo de **carpetas de investigación** en **2024** para cada fiscalía, de acuerdo con su estatus.

Carpetas de investigación conocidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, 2024^{1/}
(carpetas de investigación)

Entidad federativa	Abiertas	Determinaciones y/o conclusiones (investigación inicial)	Determinaciones y/o conclusiones (investigación complementaria)	Pendientes de concluir
Mex.	365 200	235 728	49 118	229 077
Gto.	150 734	164 942	21 095	83 070
Jal.	124 089	145 780	8 741	504 184
BC	102 333	160 222	42 058	197 441
NL	88 256	87 983	32 639	211 933
Ver.	81 131	51 389	4 159	16 102
Pue.	80 005	73 111	3 400	36 359
Chih.	78 680	20 519	7 088	65 446
FGR	78 611	91 911	2/	36 081^{2/}
Coah.	60 792	22 570	9 097	166 973
Qro.	58 999	65 012	2 995	29 293
SLP	58 740	66 117	3 978	48 025
Q. Roo	49 925	20 774	5 318	361 ^{3/}
Mor.	47 029	31 069	4 298	33 895
Mich.	46 689	65 840	6 954	28 046
Hgo.	43 128	36 412	13 826	193 854
Ags.	41 474	26 439	3 548	82 262
Tab.	40 807	11 939	6 126	2 125
Tamps.	40 183	21 335	3 909	35 199
Oax.	38 043	42 160	2 384	143 240
Son.	36 406	26 816	181 ^{3/}	1 689 ^{3/}
Sin.	32 522	31 074	7 117	85 875
Zac.	25 715	17 316	6 588	56 007
Col.	25 324	12 537	575	18 444
Gro.	24 588	9 618	732	46 399
BCS	24 492	13 266	591	4/
Dgo.	19 858	14 983	3 618	19 999
Nay.	12 608	11 832	684	10 448
Camp.	12 244	5 917	595	6 414
Chis.	11 972	9 207	527	3 687
Yuc.	4 609	17 377	1 460	2 851
Tlax.	3 430	1 251	343	2 502
Total	1 908 616	1 612 446	253 742	2 397 281

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir* pudieron derivarse de carpetas de investigación abiertas durante el año o en ejercicios anteriores.

La categoría *pendientes de concluir* se refiere a los procedimientos registrados en las carpetas de investigación (tanto en la etapa de investigación inicial como en la etapa de investigación complementaria) pendientes de concluir al cierre del año.

Para el caso de la FGR, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir*, la unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para las FGE, en las *determinaciones y/o conclusiones* y los *pendientes de concluir*, la unidad de referencia corresponde determinaciones y/o conclusiones o a los procedimientos pendientes de concluir, registrados en las carpetas de investigación.

^{1/}Se incluyó información de personas adultas y adolescentes. La FGR no atiende procesos para adolescentes.

^{2/}La FGR reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación durante la etapa de investigación complementaria.

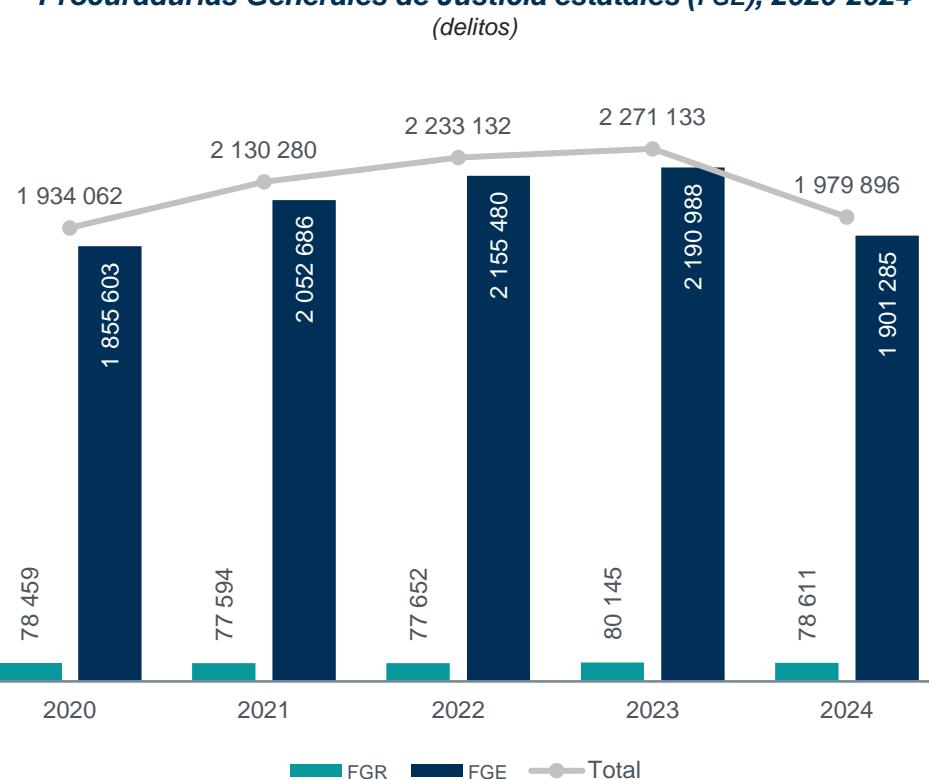
^{3/}Solo se incluyó información en materia de justicia para adolescentes.

^{4/} No contó con datos o elementos para responder.

Delitos registrados en las carpetas de investigación

Durante **2024** se registraron **1 979 896 delitos en carpetas de investigación abiertas**: **78 611** (4.0 %) en la FGR y **1 901 285** (96.0 %) en las FGE. Según la entidad federativa donde se reportaron los delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la FGR y las FGE, el **estado de México** concentró **19.0 %** del total. Siguieron los registrados en **Guanajuato** y **Jalisco**, con **8.1** y **7.1 %**, respectivamente.

*Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), 2020-2024
(delitos)*



Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado uno o más delitos. Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

*Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales (FGE), según entidad federativa de registro, 2024
(delitos)*

Entidad federativa	Total	FGR	FGE
Mex.	375 946	5 103	370 843
Gto.	161 306	4 764	156 542
Jal.	140 920	4 399	136 521
BC	112 784	3 575	109 209
NL	97 344	3 412	93 932
Ver.	86 795	3 438	83 357
Pue.	83 602	3 597	80 005
Chih.	81 039	2 359	78 680
Coah.	63 014	1 378	61 636
Qro.	62 430	2 540	59 890
SLP	60 273	1 533	58 740
Hgo.	57 416	2 887	54 529
Q. Roo	53 965	923	53 042
Mich.	51 354	3 125	48 229
Mor.	47 230	1 105	46 125
Tab.	46 514	1 677	44 837
Ags.	43 772	789	42 983
Tamps.	43 680	3 497	40 183
Son.	41 647	3 463	38 184
Oax.	40 409	2 327	38 082
Sin.	39 056	1 847	37 209
Gro.	26 914	1 038	25 876
Zac.	26 628	913	25 715
Col.	26 522	1 185	25 337
BCS	25 611	880	24 731
Dgo.	21 153	1 295	19 858
Chis.	15 803	2 098	13 705
Nay.	13 279	671	12 608
Camp.	13 235	574	12 661
CDMX	9 983	9 983	1/
Yuc.	5 317	711	4 606
Tlax.	4 845	1 415	3 430
Extranjero	110	110	2/
Total	1 979 896	78 611	1 901 285

Nota: Para la FGR, se refiere a la entidad federativa donde se radicó la carpeta de investigación. La excepción fue la categoría extranjero, en cuyo caso se refiere al lugar de ocurrencia del delito.

¹No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

²No aplica.

Delitos registrados por la FGR

De los **78 611 delitos registrados** por la FGR en las carpetas de investigación abiertas, los más frecuentes fueron los siguientes: **delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos**, con **18.9 %**; **robo** en todas sus modalidades, con **17.2 %**; y **delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados**, con **8.7 por ciento**.

*Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas
por la Fiscalía General de la República, según tipo, 2023 y 2024
(delitos)*



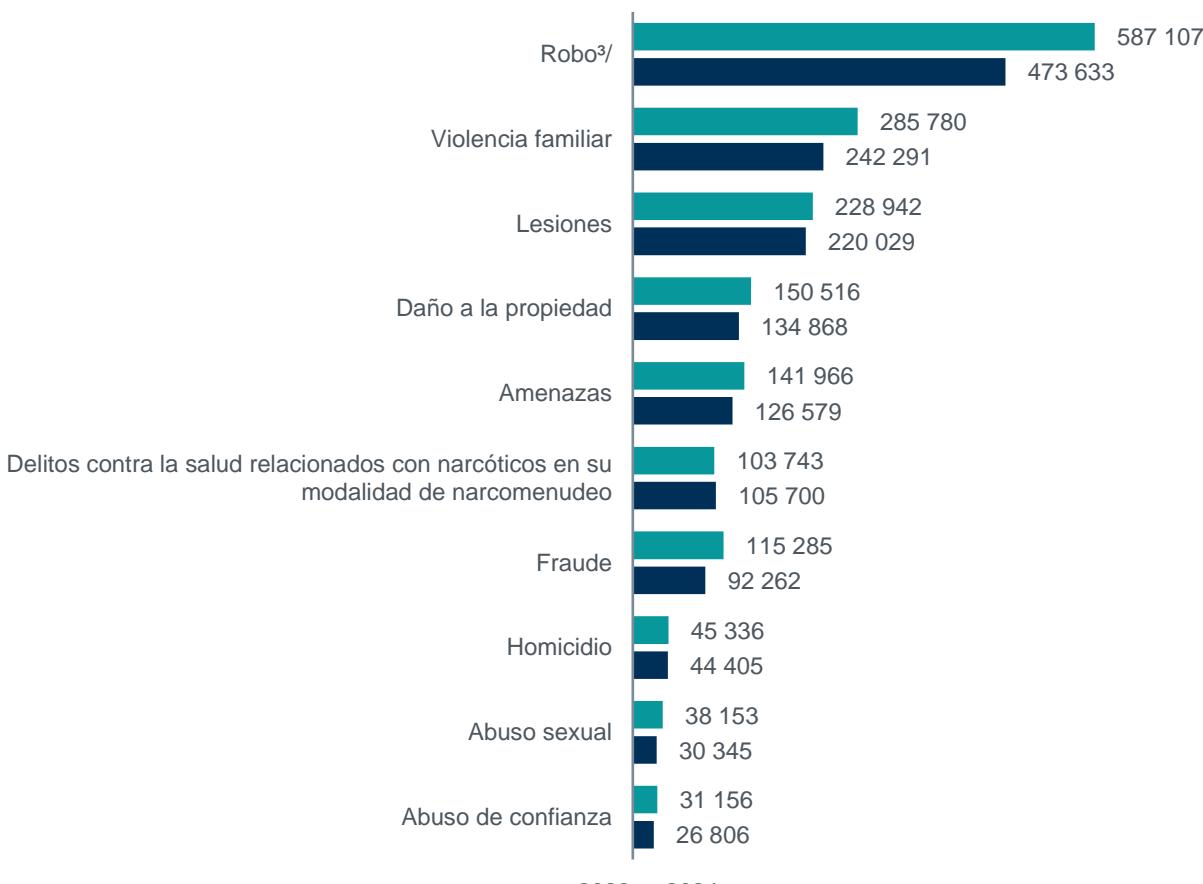
Nota: Se muestran los 10 principales delitos, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024.

^{1/}Se incluyeron todas las modalidades de robo.

Delitos registrados por las FGE

Las FGE registraron **1 901 223 delitos** del fuero común en las carpetas de investigación abiertas.^{1/} Del total, **1 873 304** correspondieron al **sistema de justicia para personas adultas** y **27 919**, al **sistema de justicia para adolescentes**. Los delitos más frecuentes fueron **robo** en todas sus modalidades, con **24.9 %**; **violencia familiar**, con **12.7 %**; y **lesiones**, con **11.6 por ciento**.^{2/}

Principales delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2023 y 2024
(delitos)



Nota: Se muestran los 10 principales delitos del fuero común, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros en 2024.

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

^{1/}No se incluyeron 62 delitos del fuero federal en materia de justicia para adolescentes.

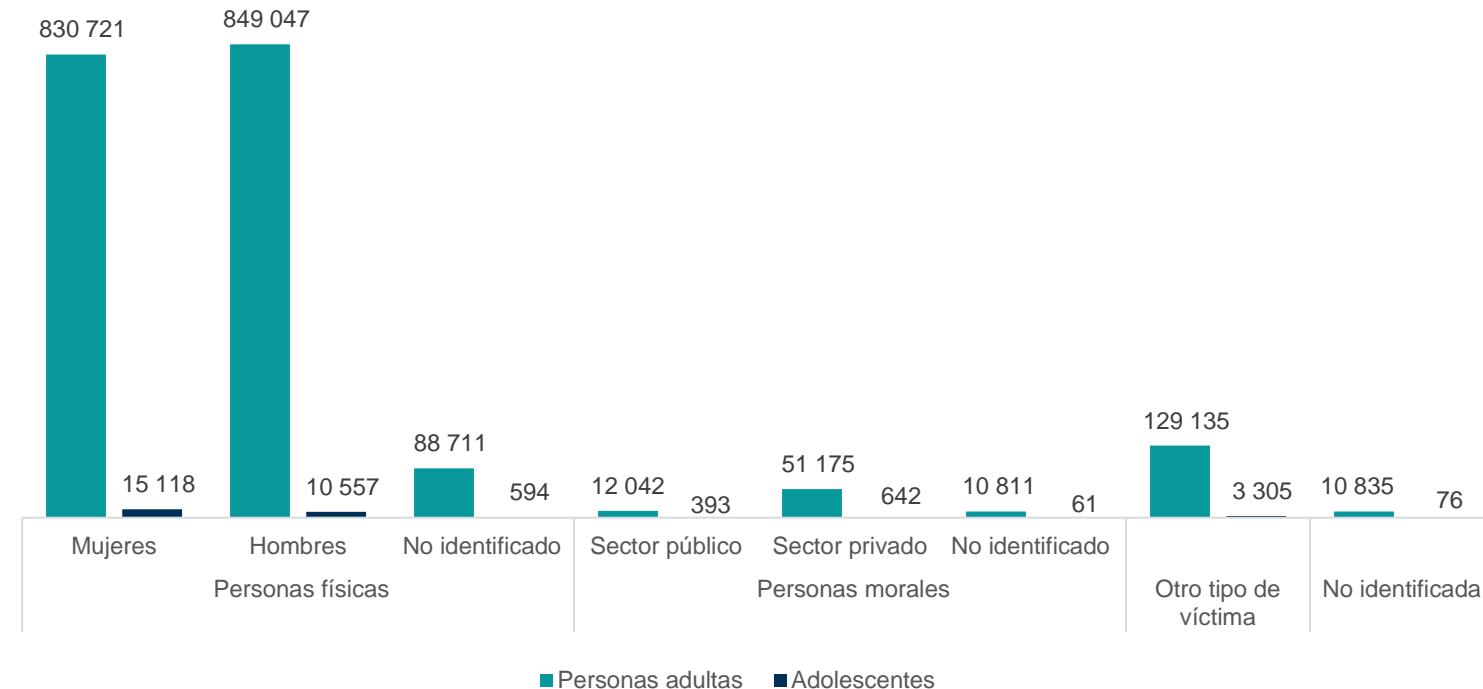
^{2/}Los porcentajes se calcularon con base en 1 901 223 delitos porque, en materia de justicia para adolescentes, solo se consideraron los delitos del fuero común y no los del fuero federal.

^{3/}Se incluyeron todas las modalidades de robo.

Víctimas registradas por las FGE

Durante **2024**, las FGE registraron **2 013 223** víctimas en las carpetas de investigación abiertas: **98.5 %** en materia penal para personal adultas y **1.5 %** en el sistema de justicia para adolescentes. Según el tipo de víctima, **1 794 748** (**89.1 %**) fueron **personas físicas**. De estas, **47.1 %** correspondió a **mujeres**; **47.9 %**, a **hombres**, y para **5.0 %** de los casos **no se identificó el sexo de la persona**.

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2024
(víctimas)



Nota: La FGR reportó no contar con datos o elementos para responder sobre el tema de víctimas registradas.
No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Víctimas de homicidio y feminicidio registradas por las FGE

Durante **2024**, se reportaron **49 256 delitos de homicidio (doloso y culposo) y feminicidio (consumado y tentativo)** registradas en las averiguaciones previas iniciadas y en las carpetas de investigación abiertas por las FGE. **Guanajuato**, el **estado de México** y **Baja California** concentraron **9.4, 8.3 y 6.0 %** del total, respectivamente. De las **29 691** víctimas de homicidio doloso, **9.0 %** correspondió a **mujeres: 87.9 %**, a **hombres**; y para **3.1 %** de los casos, **no se identificó el sexo de la persona**. En el caso de los **781 feminicidios consumados**, las mayores cifras se registraron en el **estado de México, Nuevo León, y Veracruz**, con **9.7, 7.8 y 7.0 %**, respectivamente.

*Delitos de homicidio y feminicidio cometidos a las víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas y en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y sexo, 2024
(delitos)*

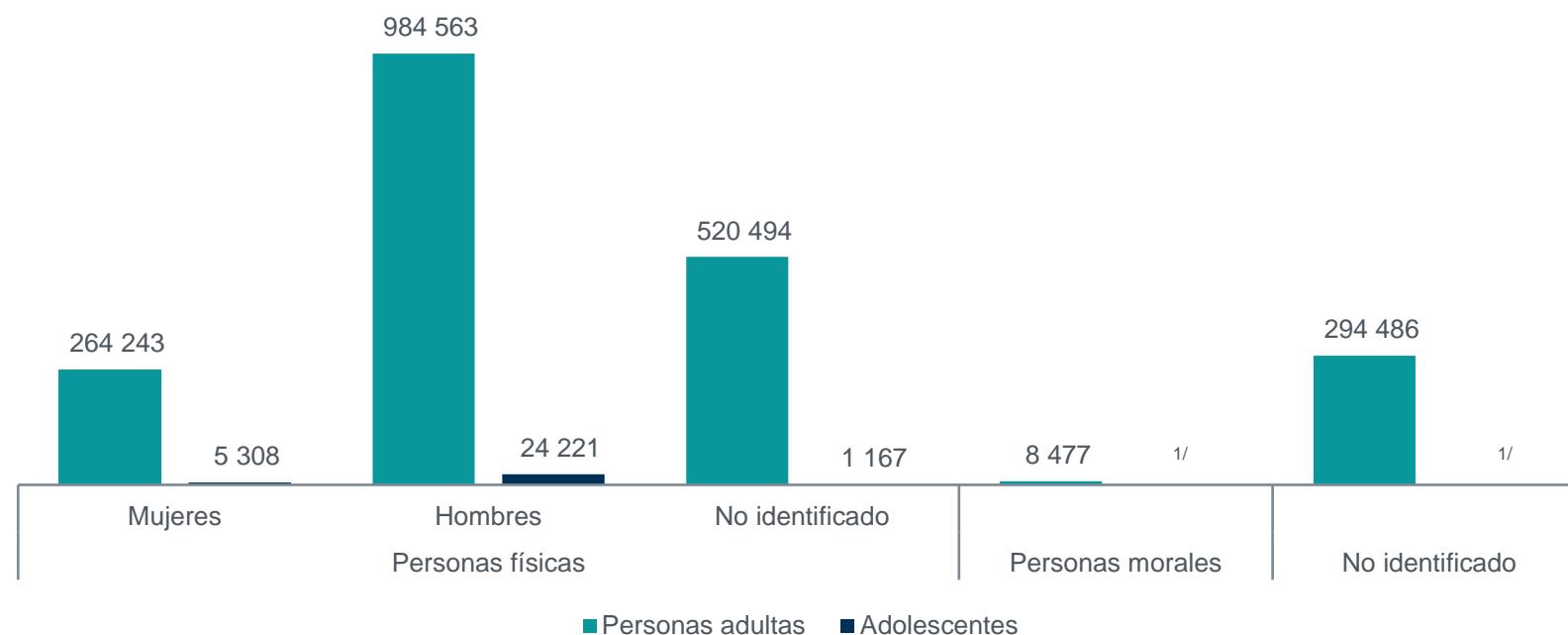
Entidad federativa	Total	Doloso				Culposo				Feminicidio		
		Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Mujeres	Hombres	No identificado	Total	Consumado	Tentativa
Gto.	4 646	3 245	388	2 697	160	1 383	230	1 014	139	18	17	1
Mex.	4 107	2 295	290	2 005	0	1 736	223	1 513	0	76	76	0
BC	2 931	2 410	253	2 154	3	457	58	84	315	64	38	26
Mich.	2 910	1 490	149	1 328	13	1 402	236	1 127	39	18	18	0
NL	2 586	1 559	116	1 443	0	636	98	538	0	391	61	330
Jal.	2 510	1 552	142	1 410	0	904	240	664	0	54	34	20
Oax.	2 476	994	82	799	113	1 462	220	1 139	103	20	20	0
Chih.	2 419	2 019	166	1 834	19	352	112	202	38	48	48	0
Gro.	2 238	1 743	188	1 548	7	472	93	379	0	23	23	0
Sin.	2 115	1 276	54	1 207	15	794	137	653	4	45	32	13
Pue.	2 112	993	100	893	0	1 057	197	859	1	62	43	19
Ver.	2 068	908	77	824	7	1 072	206	863	3	88	55	33
Mor.	1 913	1 521	85	1 421	15	334	76	255	3	58	51	7
Son.	1 807	1 431	63	1 159	209	328	61	232	35	48	26	22
Q. Roo	1 783	939	70	640	229	797	162	635	0	47	13	34
Chis.	1 780	894	57	817	20	826	110	707	9	60	35	25
Tab.	1 450	896	83	813	0	523	76	447	0	31	30	1
Tamps.	1 174	380	11	369	0	764	149	608	7	30	28	2
Col.	1 013	880	141	727	12	127	13	114	0	6	4	2
Zac.	987	492	32	446	14	487	104	383	0	8	8	0
SLP	792	444	32	412	0	333	66	265	2	15	15	0
Qro.	640	248	25	219	4	385	47	338	0	7	4	3
Nay.	534	186	10	152	24	334	74	233	27	14	10	4
Hgo.	489	306	36	228	42	159	32	116	11	24	24	0
Coah.	481	113	7	106	0	338	80	258	0	30	20	10
Dgo.	351	69	7	62	0	271	66	205	0	11	11	0
Ags.	288	119	7	112	0	159	38	121	0	10	7	3
Camp.	238	99	0	99	0	123	24	99	0	16	7	9
Yuc.	220	49	5	44	0	157	24	128	5	14	8	6
Tlax.	192	141	6	135	0	38	13	25	0	13	13	0
BCS	6	0	0	0	0	4	0	4	0	2	2	0
Total	49 256	29 691	2 682	26 103	906	18 214	3 265	14 208	741	1 351	781	570

Nota: No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, para la publicación la entidad no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.
Incluye información de la materia penal para personas adultas y de justicia para adolescentes.

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas

Durante **2024**, se registraron **2 102 959** personas imputadas en las carpetas de investigación abiertas: **98.5 %** correspondió al sistema de justicia para personas adultas y **1.5 %**, al sistema de adolescentes. Según el tipo de persona imputada, **1 799 996** (85.6 %) fueron **personas físicas**. De estas, **15.0 %** correspondió a **mujeres**; **56.0 %**, a **hombres**; y en **29.0 %** de los casos, **no se identificó** el sexo de la persona.

Personas imputadas registradas en las carpetas de investigación abiertas por la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2024
(personas)



Nota: En una carpeta de investigación abierta se pudo haber registrado a una o más personas imputadas.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

1/No aplica.

Personas imputadas vinculadas y no vinculadas a proceso

La siguiente tabla presenta la distribución de personas para quienes el **Ministerio Público formuló imputación**,^{1/} así como de quienes fueron **vinculadas o no vinculadas a proceso**^{2/} por la persona juzgadora de control o garantías, durante **2024**.

Personas con formulaciones de la imputación y personas vinculadas o no vinculadas a proceso en las carpetas de investigación abiertas por las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa, 2024
(personas)

Nota: Se incluyeron las personas imputadas a quienes la persona juzgadora de control o garantías determinó la vinculación o no a proceso durante el año, independientemente de que las carpetas de investigación se hubieran abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

Hay casos en los que a una persona imputada se le determinó la no vinculación a proceso que no implicó el sobreseimiento y, posteriormente, el Ministerio Público, al reunir nuevos elementos, solicitó de nuevo la vinculación a proceso para la misma persona imputada. Bajo este supuesto, se incluyeron las dos determinaciones que realizó la persona juzgadora de control o garantías a la persona imputada, siempre que dichas determinaciones se hubieran realizado durante el año.

No se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

La FGE del estado de Guanajuato no contó con datos o elementos para responder.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo durante la etapa de investigación complementaria.

Entidad federativa	Personas imputadas con formulaciones de la imputación			Personas imputadas vinculadas a proceso			Personas imputadas no vinculadas a proceso ^{3/}		
	Total	Adultos	Adolescentes	Total	Adultos	Adolescentes	Total	Adultos	Adolescentes
Ags.	3 262	3 146	116	3 030	2 914	116	232	232	0
BC	13 205	12 847	358	12 313	12 019	294	842	842	0
BCS	899	867	32	771	746	25	125	121	4
Camp.	753	748	5	618	613	5	111	111	0
Coah.	11 891	11 875	16	10 197	10 185	12	440	436	4
Col.	506	497	9	932	924	8	174	173	1
Chis.	3 085	3 046	39	2 701	2 662	39	384	384	0
Chih.	767	4/	767	357	4/	357	18	4/	18
Dgo.	4 040	3 874	166	3 575	3 469	106	222	218	4
Gro.	1 041	984	57	861	818	43	282	276	6
Hgo.	53	33	20	300	282	18	124	124	0
Jal.	10 778	10 741	37	7 627	7 595	32	1 408	1 403	5
Mex.	16 798	16 303	495	11 212	10 736	476	4 010	3 991	19
Mich.	2 034	2 034	0	1 789	1 789	0	276	276	0
Mor.	5 149	5 089	60	1 501	1 441	60	233	233	0
Nay.	3 733	3 650	83	3 353	3 288	65	168	163	5
NL	13 741	13 476	265	12 733	12 514	219	516	515	1
Oax.	2 205	2 164	41	1 823	1 783	40	356	355	1
Pue.	4 565	4 512	53	3 514	3 461	53	1 345	1 343	2
Qro.	3 106	3 060	46	3 244	3 198	46	273	273	0
Q. Roo	3 010	2 950	60	3 006	2 950	56	5	0	5
SLP	4 882	4 870	12	4 950	4 929	21	195	195	0
Sin.	3 562	3 435	127	3 163	3 082	81	144	144	0
Son.	116	4/	116	208	4/	208	7	4/	7
Tab.	1 358	1 311	47	481	434	47	879	877	2
Tamps.	979	944	35	855	826	29	124	118	6
Tlax.	351	348	3	351	348	3	0	4/	0
Ver.	9 285	8 433	852	4 578	4 578	4/	2 976	2 976	4/
Yuc.	1 254	1 141	113	1 046	983	63	165	158	7
Zac.	4 242	4 079	163	3 608	3 453	155	0	0	0
Total	130 650	126 457	4 193	104 697	102 020	2 677	16 034	15 937	97

^{1/}Formulación de la imputación: acto procesal por el que el Ministerio Público, una vez concluida su investigación inicial, comunica a la persona imputada en audiencia inicial, ante la persona juzgadora de control o garantías, que se desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

^{2/}Vinculación a proceso: acto procesal emitido en audiencia inicial por el que la persona juzgadora de control o garantías escucha la motivación y fundamentación de la solicitud del Ministerio Público con los datos de prueba que considera que establecen la comisión de un delito y la probabilidad de que la persona imputada lo haya cometido o haya participado en su comisión. Se debe resolver sobre la vinculación a proceso, ya sea dentro de la propia audiencia o dentro del plazo de 72 horas o, en su caso, 144 horas, si la persona imputada solicita la ampliación del término. Sus efectos son la continuación del proceso, el uso de alguna forma anticipada de terminación del proceso, la apertura a juicio, o el sobreseimiento del asunto por la actualización de alguna causal.

^{3/}No se incluyó a las personas para quienes se decretó el sobreseimiento en el mismo año.

^{4/}No contó con datos o elementos para responder.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación de la FGR

Durante **2024**, la FGR reportó **91 911 determinaciones y/o conclusiones** en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Esta cifra representó un aumento de **5.0 %** respecto a **2023**.^{1/} Del total, **66.7 %** correspondió a **no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento**, y **17.0 %**, a **ejercicio de la acción penal**.

*Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de la Fiscalía General de la República, según tipo, 2023 y 2024
(determinaciones y/o conclusiones)*



Nota: La unidad de referencia corresponde a la carpeta de investigación. Para ello, se toma la determinación y/o conclusión que haya tenido el delito principal y la persona responsable principal registrada en la carpeta.

^{1/}Para el periodo referido se registraron 87 575 determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación

En el mismo periodo, las FGE reportaron **1 520 535 determinaciones y/o conclusiones** en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial. Del total, **37.9 %** correspondió a **archivo temporal**; **30.1 %**, a **no ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento**, y **16.3 %**, a **ejercicio de la acción penal**.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2023 y 2024
(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación

En el caso de las **determinaciones y/o conclusiones** en las carpetas de investigación en la **etapa de investigación complementaria**, las FGE en **2024** reportaron **253 742**. Del total, **25.7 %** correspondió a **formulación de la acusación**; **18.6 %**, a **soluciones alternas en las que se decretó la extinción de la acción penal**, y **17.6 %**, a **procedimientos abreviados concluidos con sentencia**.

Determinaciones y/o conclusiones en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria por el Ministerio Público de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2023 y 2024
(determinaciones y/o conclusiones)



Nota: No se graficó la categoría no especificada, con un registro en 2023.

La unidad de referencia corresponde a las determinaciones y/o conclusiones de los procedimientos registrados en las carpetas de investigación. Estos se definen conforme a la relación de víctimas o personas ofendidas, personas imputadas y delitos asociados registrados en las carpetas, por lo que una carpeta de investigación puede derivar en una o varias determinaciones y/o conclusiones.

Se incluyó información de personas adultas y adolescentes.

Para 2024 no se incluyó información de Ciudad de México porque, a la fecha de corte, no había entregado información completa del módulo Procuración de justicia.

No se incluyó información de la FGR porque reportó no contar con información sobre los procesos de trabajo que se llevaron a cabo en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

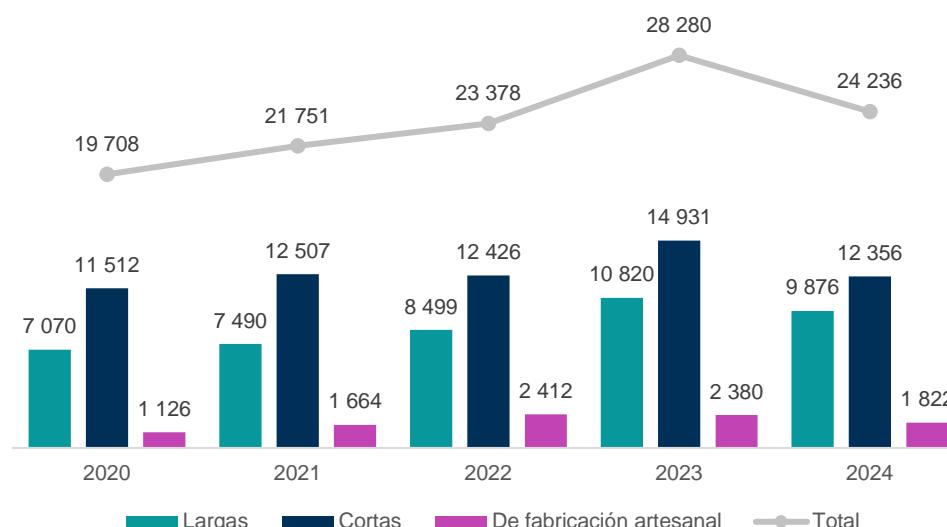
Aseguramientos



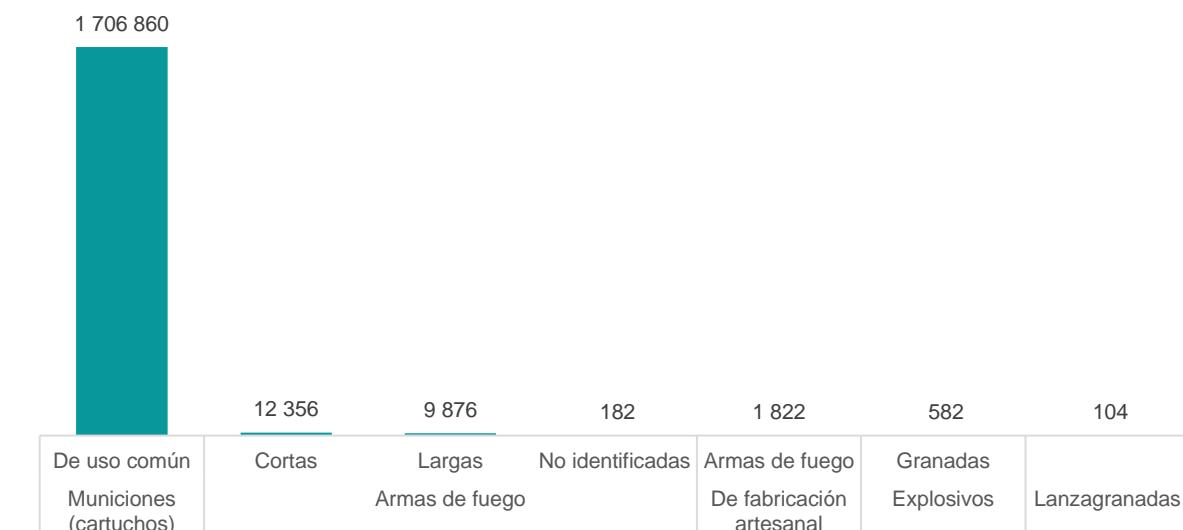
Aseguramientos

La FGR reportó que, durante **2024**, a nivel nacional se aseguraron **24 236** armas de fuego. De estas, **12 356** (51.0 %) fueron **armas cortas**; **9 876** (40.7 %), **armas largas**; y **1 822** (7.5 %), de **fabricación artesanal**. Además, se aseguraron **1 706 860 municiones de uso común**. En comparación con **2023**, la cantidad de armas de fuego aseguradas en **2024** disminuyó **14.5 por ciento**.

Armas de fuego aseguradas registradas por la Fiscalía General de la República, según tipo, 2020-2024
(armas)



Armas aseguradas registradas por la Fiscalía General de la República, según tipo, 2024
(armas)



Nota: No se graficó la categoría *no identificado*, con 90, 41, 149 y 182 registros en 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Nota: Los datos que proporcionó la FGR se obtuvieron de diversas fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal. Lo anterior incluye los aseguramientos de armas que realizan instituciones de los ámbitos federal y estatal.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)



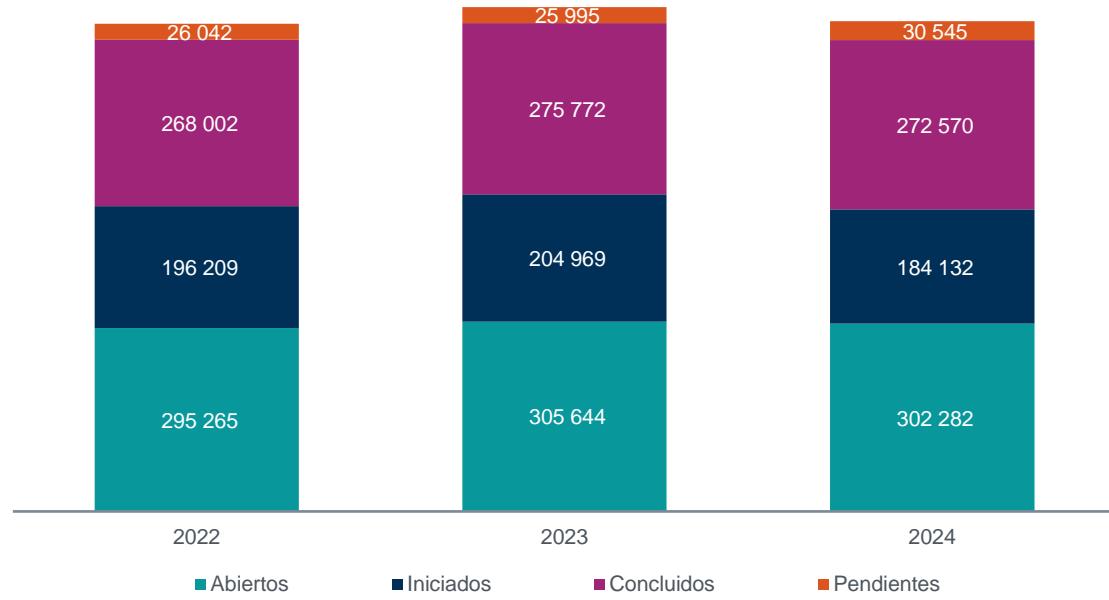
Expedientes atendidos

Durante **2024**, los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE **abrieron^{1/}** **309 433** expedientes en materia penal para personas adultas y justicia para adolescentes: **iniciaron^{2/}** **187 884** y **concluyeron^{3/}** **279 182**. Al cierre del mismo año, **31 334** expedientes estaban **pendientes de concluir^{4/}**.

Expedientes atendidos por el órgano especializado de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República, según estatus, 2022-2024
(expedientes)



Expedientes atendidos por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según estatus, 2022-2024
(expedientes)



^{1/}Se refiere a los expedientes abiertos a partir de solicitudes admitidas durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estas últimas, haya quedado pendiente la apertura del expediente para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias. Se incluyen todos los expedientes, independientemente de su estatus para inicio del mecanismo alternativo: iniciados, no iniciados y pendientes de determinación.

^{2/}Se refiere a los expedientes iniciados a partir de expedientes abiertos durante el año o en ejercicios anteriores; siempre que, para estos últimos, haya quedado pendiente la determinación para definir o iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias.

^{3/}Se refiere a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó con una solución mutuamente acordada por las personas intervenientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y validado, y a los expedientes en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin lograr un acuerdo reparatorio o por cualquier otra causa, independientemente de que se hayan abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos no iniciados.

^{4/}Se refiere a las solicitudes sin atender para determinar su admisibilidad, así como a los expedientes sin concluir, independientemente de que se hubieran abierto y/o iniciado durante el año o en ejercicios anteriores. Se incluyen los expedientes abiertos pendientes de determinación.

Expedientes iniciados

Del total de expedientes iniciados, **96.9 %** correspondió a la **materia penal para personas adultas**, y **3.1 %**, a la **materia de justicia para adolescentes**. Destacan las FGE de **Guanajuato, Veracruz** y **Baja California**, con **12.4, 7.2** y **5.9 %**, respectivamente, del total nacional.

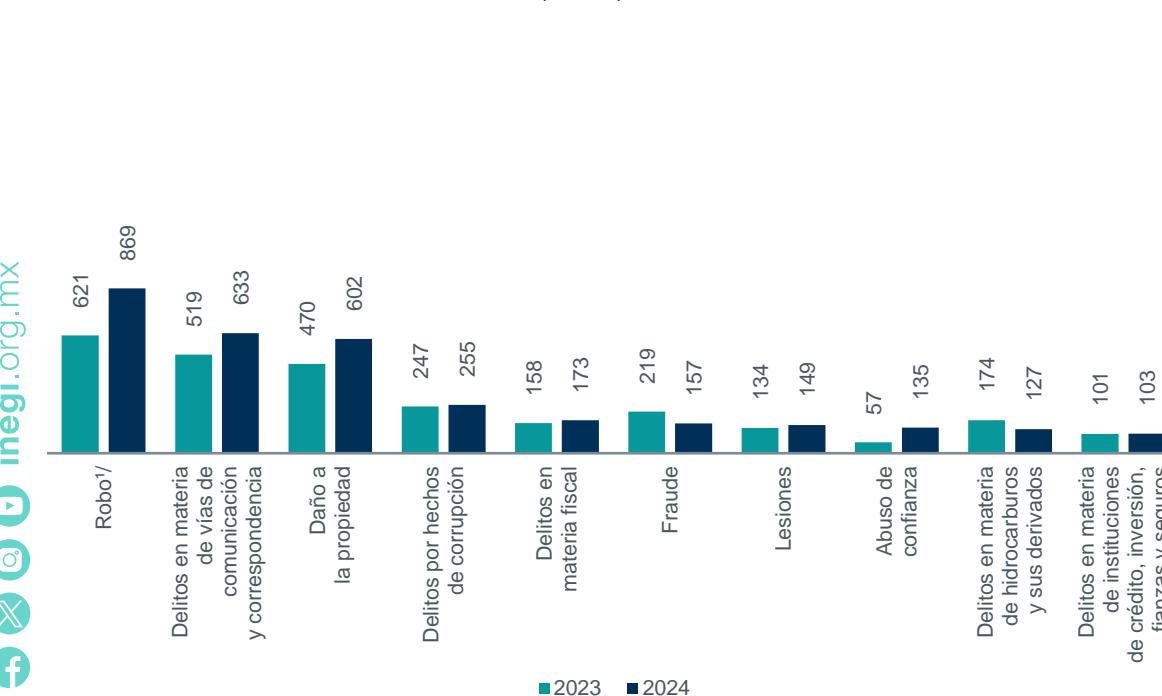
*Expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República (FGR) y las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según entidad federativa y materia, 2024
(expedientes)*

Entidad federativa	Total	Personas	
		Adultas	Adolescentes
Gto.	23 306	21 766	1 540
Ver.	13 542	13 345	197
BC	11 077	10 520	557
Pue.	10 876	10 518	358
Chih.	10 087	9 931	156
Chis.	8 628	8 442	186
Jal.	8 227	7 798	429
Mich.	8 213	8 057	156
Qro.	7 481	7 409	72
Tab.	6 669	6 564	105
NL	6 477	6 202	275
Oax.	6 419	6 228	191
Nay.	5 367	5 291	76
Hgo.	5 301	5 208	93
BCS	5 208	5 175	33
Zac.	5 038	4 949	89
Mor.	3 766	3 691	75
FGR	3 752	3 731	21
Yuc.	3 667	3 544	123
Son.	3 485	3 125	360
Mex.	3 380	3 094	286
Sin.	3 137	3 132	5
Tamps.	3 046	2 971	75
Q. Roo	2 879	2 816	63
Camp.	2 637	2 637	0
CDMX	2 540	2 477	63
Ags.	2 483	2 409	74
Coah.	2 283	2 258	25
SLP	2 273	2 266	7
Gro.	2 076	1 975	101
Col.	1 855	1 808	47
Dgo.	1 496	1 466	30
Tlax.	1 213	1 213	0
Total	187 884	182 016	5 868

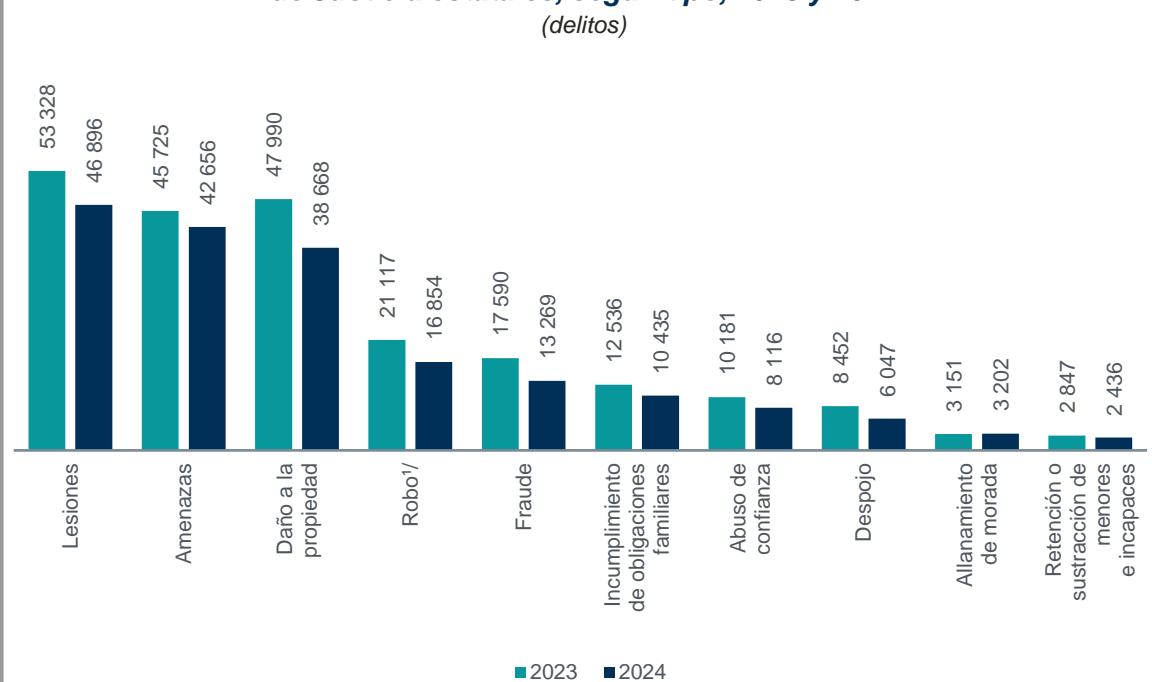
Delitos en expedientes iniciados

Durante **2024**, se registraron **210 362** delitos en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los MASC de la FGR y las FGE. De estos, **204 155 (97.0 %)** correspondieron a la materia de justicia penal para personas adultas y **6 207 (3.0 %)**, al sistema de justicia para adolescentes. De acuerdo con el ámbito, la FGR registró **3 945** delitos. Los tres más frecuentes fueron **robo (22.0 %)**, **delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia (16.0 %)** y **daño a la propiedad (15.3 %)**. Por su parte, en el ámbito estatal se registraron **206 417** delitos. Los tres más frecuentes fueron **lesiones (22.7 %)**, **amenazas (20.7 %)** y **daño a la propiedad (18.7 %)**.

Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por el órgano especializado de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General de la República, según tipo, 2023 y 2024
(delitos)



Principales delitos registrados en los expedientes iniciados por los órganos o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las Fiscalías Generales o Procuradurías Generales de Justicia estatales, según tipo, 2023 y 2024
(delitos)



Productos y documentos del CNPJF-E 2025

Los productos y documentos derivados del CNPJF-E 2025 que el INEGI pone a disposición de las personas usuarias son los siguientes:

- Resultados generales
- Cuestionarios
- Glosario
- Documento de diseño
- Tabulados predefinidos
- Datos abiertos
- Metadatos

Estos productos pueden ser consultados en el sitio de Internet del Instituto.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnjf/2025/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnje/2025/>

¡GRACIAS!

